



No habiendo observaciones, la misma queda aprobada por Unanimidad de los miembros legales de la Corporación presentes en la Sesión, ordenando posteriormente el Sr. Alcalde su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto en el art. 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.





AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía de este Ayuntamiento desde la última sesión plenaria ordinaria:

Nº de Resolución	Fecha	Concepto	Interesado
103/2017	1/12/2017	APROBACIÓN DE BASES CONTRATACIONES DIPUTACIÓN EMPLEA	
104/2017	1/12/2017	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE DICIEMBRE	CONCEJALES MIEMBROS
105/2017	1/12/2017	LISTA PROVISIONAL CONTRATACIONES CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL	VARIOS
106/2017	11/12/2017	LISTA DEFINITIVA CONTRATACIONES CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL	VARIOS
107/2017	14/12/2017	RESOLUCIÓN EFECTUANDO CONTRATACIONES CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL	VARIOS
108/2017	15/12/2017	LISTA DEFINITIVA PLAN -EMPLEA: MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	VARIOS
109/2017	15/12/2017	LISTA DEFINITIVA PLAN-EMPLEA: TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	VARIOS
110/2017	15/12/2017	LISTA DEFINITIVA PLAN-EMPLEA: OFICIAL, PEÓN, JARDINERO Y O.S.M	VARIOS
111/2017	18/12/2017	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO MES DE DICIEMBRE	CONCEJALES
112/2017	20/12/2017	LISTA DEFINITIVA PLAN-INTEGRA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VARIOS
112/2017 bis	20/12/2017	MODIFICACIÓN Nº 7 PRESUPUESTO 2017	

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y ARCHIVO.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se presenta al Pleno expediente incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la rectificación anual del Inventario de Bienes del Patrimonio municipal y Archivo.

Examinado el expediente, y hallado conforme en todos sus términos, en aplicación de lo previsto en los artículos 30 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno, por Unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento propuesta por la Alcaldía, incorporando, modificando y/o dando de baja los siguientes bienes:



Cód. Validación: AL2EE2SRHSC6PDJTEDK5T2ME | Verificación: <http://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

EPÍGRAFE VII: MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS

ALTAS

NÚM	CONCEPTO	VALORACIÓN Euros
102	Ventiladores Modelo: FM Pie Cantidad: 2 Adquiridos a: David Frades Galán N.I.F 06978744S Servicio Destinatario: Juzgado de Paz Lugar de depósito o instalación: Juzgado de paz	59,80
103	Lavavajillas Modelo: Teka LC Z837 Cantidad: 1 Adquirido a: Antonio Pérez Lopo N.I.F: 76.014.588-W Lugar de depósito o instalación: Bar-Cafetería de la Piscina Municipal de Navas del Madroño	395,00
104	Extractor industrial Modelo: Tipo CBM 10/10 de ¾ c.v Cantidad: 1 Adquirido a: SATELCA, S.L. - CIF: B10014454 Servicio destinatario: Pisos Tutelados Lugar de depósito o instalación: HCPT	296,86
105	Martillo Modelo: Makita HR4013C 1.100W Nº de serie: 71949E Cantidad: 1 Adquirido a: Comercial Comaex S.L- B10057966 Servicio destinatario: Conservación y mantenimiento de instalaciones municipales. Lugar de depósito o instalación: Nave municipal	530,00
106	Silla de Ruedas Modelo: Breezy 250 Rueda Grande B250 - Talla 46- Cod 12210003 Cantidad: 1 Adquirido a: Vida Geriátrica S.L- NIF: B10292282 Servicio destinatario: Pisos Tutelados Lugar de depósito o instalación: HCPT	275,00



Cód. Validación: AL2EE2SRHSC6PDXJTEDK5T2MIE | Verificación: <http://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

107	Material informático- audiovisual adquirido con cargo a la Subvención concedida el día 30 de mayo de 2017, por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por el que el Ayuntamiento de Navas del Madroño recibió en 2017 una subvención por importe de 500 €. Adquirido a: DIEXSA AUDIOVISUALES S.L -CIF: B-10103455 Integrado por: Altavoz Combo 15 Pie Altavoz SH 3250 Micro Petaca Diadema Lugar de depósito o instalación: Ayuntamiento	500,24
108	Equipamiento Uniformidad Policía Local adquirido con cargo a la Subvención concedida mediante Resolución del día 20 de junio de 2017, de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local dependiente de la Consejería de Medio-Ambiente, Rural, políticas agrarias y territorio de la Junta de Extremadura. (DOE nº 131- 10 julio 2017). Adquirido a: Arco iris TT suministros S.L.U - CIF: B10199297 Integrado por: - Valla Movit 2000 azul (10) - Cono RFL 1002 50C (10) - Cinta Baliza policía local 250 mts (7) - Linterna Super-Cap 12v/220v (3) - Cono Linterna Super Cap Rojo (3) - Baliza Obras 9210 - Baliza Obras Batería 9212 (8) - Walkia Motorola DP 1400 A (6) Servicio destinatario: Policía Local Lugar de depósito o instalación: Sede Policía Local	4.931,77



Cód. Validación: AL2EE2SRHSC6PDJTEDK5T2ME | Verificación: <http://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

109	Adquisición mobiliario urbano con cargo a la Subvención concedida por parte de la Diputación Provincial de Cáceres para la adquisición de elementos en espacios públicos: Adquirido a: Arco Irls TT suministros S.L.U - CIF: B10199297 - Mobiliario Urbano: Banco metálico de madera Fuente Fundición 1 caño Papeleta metálica circular Lugar de depósito o instalación: Viario público	2.247,96
110	Adquisición mobiliario urbano con cargo a la Subvención concedida por parte de la Diputación Provincial de Cáceres para la adquisición de elementos en espacios públicos: Adquirido a: Arco iris TT suministros S.L.U - CIF: B10199297 - Parques infantiles adaptados: Columpio osito Adaptado Cartel Informativo Parque Lugar de depósito o instalación: Parque público Fco. Moreno (nº 78 del inventario)	1.400
111	Bicicletas estáticas Modelo: Ciclo Indoor-Code Adquiridas a: Telju Fitness S.L Servicio destinatario: Gimnasio Lugar de depósito o instalación: Gimnasio municipal (nº 95 del inventario) sito en Avda. de Extremadura s/n	1.875,98

SEGUNDO.- Que una copia de la rectificación del Inventario, autorizada por el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, se remita a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y a la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local de la Junta de Extremadura, conforme preceptúa el artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4.- MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2017:

A) APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/2017, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS





AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Se da cuenta del expediente de modificaciones de créditos en el que se propone la concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto del vigente ejercicio, tramitado por orden de la Presidencia de fecha 14 de diciembre actual.

RESULTANDO.- Que, analizados los gastos específicos y determinados que se pretenden cubrir con los créditos extraordinarios, no permiten que su realización se demore a ejercicios futuros.

RESULTANDO.- Que son insuficientes los saldos de créditos no comprometidos en las partidas correspondientes.

CONSIDERANDO.- Que la totalidad de los aumentos de créditos en gastos se financian con los medios previstos en los artículos 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 36, apartados 1 y 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Presentes NUEVE (9) de los NUEVE (9) miembros legales que constituyen la Corporación municipal, el Pleno, con NUEVE (9) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) abstenciones, y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos propuestos, en los siguientes términos:

1.- Conceder créditos extraordinarios en las partidas que se detallan, cuyo resumen es el siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
334.625.	Cartel Mapa Turístico	907,50
922.625	Ventilador Juzgado de Paz	59,80
920.625	Lavavajillas Piscina	395,00
920.623	Martillo	641,30
312.622	Extractor HCPT	437,85
412.681	Cerramiento Dehesa Boyal	2.800
312.625	Silla de Ruedas HCPT	275
Total propuesta de modificaciones de créditos		5.516,45

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPITULO	DENOMINACION	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
6	INVERSIONES REALES	5.516,45



Cód. Validación: AL2EE2SRHSC6PDXJTEDK5T2ME | Verificación: <http://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

TOTALES	5.516,45
----------------	-----------------

2.- Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

CON CARGO A	PARTIDA O CONCEPTO	DESCRIPCION	EUROS
BAJAS	920.22.699	Otros gastos diversos	5.516,45
Total financiación de modificaciones de créditos			5.516,45

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones”.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA (AUPEX) Y EL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO, PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS IDIOMAS.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del contenido del expediente, incoado de oficio por el Ayuntamiento para la tramitación y aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Navas del Madroño al Acuerdo para desarrollar un Proyecto de igualdad de oportunidades en el ámbito de los idiomas con la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AupeX)._

Consta en el mismo el texto del mencionado Acuerdo, cuya finalidad es la colaboración docente plasmada en un Centro Local de idiomas que se distribuye conforme a una serie de estipulaciones contenidas en el Acuerdo.

Visto que el Ayuntamiento de Navas del Madroño persigue el bienestar de sus ciudadanos y fomenta el desarrollo de iniciativas que mejoren su calidad de vida; y que AUPEX, como asociación sin ánimo de lucro, tiene entre sus fines el desarrollo de todas aquellas actuaciones que en el ámbito de la Formación, la Cultura, la Innovación y la Educación vayan dirigidas a incrementar la participación social y que enriquezcan la calidad de vida de sus ciudadanos.

Que tanto el Ayuntamiento de Navas del Madroño como AUPEX son conscientes de la necesidad de articular nuevas propuestas formativas y de intervención social y cultural que apoyen el desarrollo de la sociedad y



Cód. Verificación: AL2EE2SRHSC6PDJ1TEDK5T2ME | Verificación: <http://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

fortalezcan la capacitación de la ciudadanía, dotándola de herramientas que favorezcan el crecimiento personal y comunitario.

Visto lo cual, y sometido el asunto a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentes los NUEVE (9) miembros legales que constituyen la Corporación municipal, con NUEVE (9) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) abstenciones y, por tanto, por mayoría absoluta, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Navas del Madroño al Acuerdo para desarrollar un Proyecto de igualdad de oportunidades en el ámbito de los idiomas con la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AupeX).

SEGUNDO.- Asumir las obligaciones derivadas del mismo, con sujeción a todas y cada una de sus cláusulas, en especial, las referidas a la vigencia, causas de resolución del convenio, naturaleza jurídica y jurisdicción competente.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuanta documentación sea necesaria a este respecto.

6. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS LOCALES

Por parte del Sr. Alcalde se presenta a la Comisión el Expte. nº 012/2017, incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la actualización del Catálogo de Caminos Públicos Locales.

Consta en el mismo misiva de la Jefa de Sección de Caminos Públicos de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Sra. Muñoz Burcio, de fecha 30 de enero de 2017, en la que informa al Ayuntamiento que en virtud de la solicitud cursada con fecha 12 de enero, se ha procedido a la revisión del Catálogo de Caminos Públicos de la localidad, aprobado por acuerdo de Pleno de 18 de julio de 2005, modificando un total de veintiséis caminos, y añadiendo otros dos caminos nuevos, todo ello en base a los planos históricos y cartografía procedente de servidores cartográficos wms de organismos oficiales. Además, se han actualizado empleando el sistema de referencia geodésico ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989), que se adopta como oficial en España a partir del 1 de enero de 2015 (RD 1071/2007).

Visto lo cual, y sometido el asunto a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por Unanimidad de los presentes, se acuerda:



Cód. Validación: AL2EE2SRHSC6PDXJTEDK5T2ME | Verificación: <http://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el catálogo de caminos públicos del término municipal de Navas del Madroño.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por plazo de un mes mediante la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, ponerlo a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://www.navasdelmadrono.es>].

TERCERO.- Si transcurrido el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el Catálogo de Caminos Públicos de Navas del Madroño, en los términos que figura en el expediente administrativo, y habrá de ser incorporarlo al inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.

7.- ASUNTOS URGENTES LLEGADOS DESPUÉS DE LA REDACCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE TERRITORIOS RESERVA AGROECOLÓGICOS- RED TERRAE- Y EL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO PARA FORMAR PARTE DE LA RED DE BANCOS DE RECURSOS COMUNITARIOS" EN EL MARCO DEL PROGRAMA RED MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL SOBRE LA ECONOMÍA VERDE Y EL PATRIMONIO NATURAL EN EXTREMADURA.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del contenido del expediente, incoado de oficio por el Ayuntamiento para la tramitación y aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Navas del Madroño al Acuerdo de colaboración con la Asociación Intermunicipal Territorios Reserva Agroecológicos-Red Terrae para formar parte de la Red de Bancos de Recursos Comunitarios.

Consta en el mismo el texto del mencionado Acuerdo, cuya objetivo es implementar experiencias piloto de banco de tierras y guardianes de semilla durante el periodo 2017-2019, formando parte este proyecto del "Programa Red municipal de participación y concienciación social sobre la Economía verde y el Patrimonio Natural en Extremadura", gestionado por AUPEX (Asociación de Universidades Populares de Extremadura) y la Junta de Extremadura, a través de una subvención directa por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Visto que el Ayuntamiento de Navas del Madroño es conocedor del proyecto y tiene interés en actuar como entidad colaboradora y aplicar dentro de su



Cód. Validación: AL2EE2SRHSC6PDXJTEDK5T2ME | Verificación: <http://navasdelmadrono.sedelectronica.es/>



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ámbito territorial y competencia el desarrollo del banco de tierras y/o red de guardianes de semillas.

Visto lo cual, y sometido el asunto a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presentes los NUEVE (9) miembros legales que constituyen la Corporación municipal, con NUEVE (9) votos a favor, CERO (0) en contra y CERO (0) abstenciones y, por tanto, por mayoría absoluta, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Navas del Madroño al Acuerdo para formar parte de la Red de Bancos de Recursos Comunitarios con la Asociación Intermunicipal Territorios Reserva Agroecológicos- Red Terrae.

SEGUNDO.- Asumir las obligaciones derivadas del mismo, con sujeción a todas y cada una de sus cláusulas, en especial, las referidas a la vigencia, causas de resolución del convenio, naturaleza jurídica y jurisdicción competente.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de cuanta documentación sea necesaria a este respecto.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Mirón Macías
Acedo

Fdo.: Juan Luis Domínguez



Cód. Validación: ALZEE2SRHSC6PDXJTEDK5T2ME | Verificación: <http://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>